Resolución Nº 466/2020.

POR LA QUE SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA No.05/2020 PARA CONSTRUCCIÓN DE POZO ARTESIANO EN LA ESCUELA BÁSICA No. 1412 DOMINGO SAVIO ID 375313, CONFORME LLAMADO.

Cnel. Oviedo, 21 de febrero del 2020.-

V I S T O:

El procedimiento de CD No.05/2020, las ofertas presentadas, informe del Comité de Evaluación y;

C O N S I D E R A N D O:

Que, el Comité de Evaluación fundamenta: que, en el marco del Procedimiento de Contratación Directa No.05/2020 han realizado la verificación de las ofertas conforme atribuciones de la Ley 2051/2003.

Que, del estudio comparativo de las ofertas realizadas por el Comité de Evaluación, resultan que, cumple con las condiciones legales y técnicas, tiene capacidad para ejecutar el contrato la oferta del Sr. Carlos Javier Domínguez.

Que, conforme criterios establecidos en el artículo 28° de la ley N° 2.051/2003 "de contrataciones publicas" concordante con el artículo 63° del Decreto reglamentario Nº 21.909/03. recomiendan adjudicar al oferente mencionado los trabajos requeridos.

Que, la adjudicación propuesta por el Comité se adecua plenamente a lo dispuesto por los artículos mencionados y;

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CORONEL OVIEDO, en uso de sus atribuciones y fundado en las consideraciones precedentes;

R E S U E L V E:

Art. 1º. ADJUDICAR el procedimiento de CD No.05/2020 ID 375313 Construcción de Pozo Artesiano a la Empresa CJD PERFORACIONES DEL SR. CARLOS JAVIER DOMINGUEZ SANCHEZ CON RUC 2910175-1 por el monto total de Gs.136.448.000 (Guaraníes ciento treinta y seis millones, cuatrocientos cuarenta y ocho mil) IVA incluido.

Art. 2. AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) la elaboración del contrato correspondiente.

Art. 3º. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Mac Lic. DELIA JILEK
Secretaria Gral. Interina

Dr. ELADIO A. GONZÀLEZ TORRES
Intendente Municipal